



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2014-S-1
FECHA
13-01-2014
ROL S.I.I.
7811-19 AL 92

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 325 del 10-01-2014
D) El Permiso de Edificación N° 276 de fecha 25-09-2012
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 375 de fecha 08-10-2013
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5583 N° 3407 de fecha 30/12/2013

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino DESCANSO DEL SOL 1929 de 6 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA ALTOS DE VALLE BLANCO S.A. representada por JUAN RAMON URIARTE MEDEL
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento. DEL CONDOMINIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.094
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	74	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.474	\$	183.076
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.237	\$	6.185
TOTAL A PAGAR				\$	193.298

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N° 4681157 FECHA 13.01.2014

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 276 DE 25-09-2012.
- 2.- CUENTA CON PERMISO DE MODIFICACION N° 375 DE 08-10-2013.
- 3.- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 282 DE FECHA 12-12-2013.
- 4.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A COPROPIEDAD INMOBILIARIA 74 UNIDADES, ROLES DE AVALUO N° 7811-19 AL 7811-92.

JAG / MTD / agv

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES